

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00023
(Del 09 de octubre de 2023)

“Por la cual se establece el número de cupos para el programa de Técnico Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios en la Universidad del Atlántico para el primer periodo académico de 2024”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo señalado por el artículo 44 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior No. 0000001 del 23 de julio de 2021), el Consejo Académico es el organismo competente para decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la Docencia, la Investigación, Extensión y Proyección Social.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión llevada a cabo el 06 de octubre de 2023 aprobó el número de cupos para el programa de Educación Superior Técnico Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios con código SNIES 111666, ordenado en la presente resolución.

Con fundamento en las razones reglamentarias, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el número de cupos de pregrado por programa de Educación Superior que oferta la Universidad del Atlántico para el primer periodo académico del año 2024, en la sede Sur, (Suán), de conformidad con la siguiente distribución:

1. Sede SUAN:

FACULTAD	CÓDIGO SNIES	PROGRAMA	CUPOS
INGENIERÍA	111666	Técnica profesional en aprovechamiento de residuos agropecuarios, articulados por ciclos propedéuticos, con los programas de tecnología de transformación de productos agropecuarios e ingeniería en agronegocios.	25

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Vicerrectoría de Docencia, decanaturas y Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023.

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Presidente

JOSEFA CASSIAGA PÉREZ
Secretaria

Proyectó: Jleón
Revisó: María Andrea Bocanegra - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Liseth Cañavera - Profesional Especializado
V/Bno: Zaylaya Torres - Jefe del Dpto. de Admisiones y Registro